



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

### *ANUNCIO de 24 de noviembre de 2021 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector SUB-CC-6.1.5 del Plan General Municipal. (2021081535)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2020 adoptó el acuerdo de aprobar el programa para el desarrollo de la Actuación Urbanizadora del Sector SUB-CC-6.1-5 del vigente Plan General Municipal, con adjudicación de la gestión indirecta por compensación a la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector SUB-CC-6.1-5.

El Programa de Ejecución que aprobó el Ayuntamiento comprende la alternativa técnica (conformada por Plan Parcial y anteproyecto de urbanización), la propuesta de convenio y la proposición jurídico-económica.

Habiéndose procedido en fecha 17 de noviembre de 2021 y con n.º 0010/2021, al depósito del citado Programa de Ejecución en el Registro de Programa de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 24 noviembre de 2021. El Alcalde, P.D. (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019, B.O.P. n.º 133 de 15 de julio de 2019), El Tte-Alcalde-Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

